AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297	CONTRATO No.	958-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el presente periodo, no se realizó ingreso a la EPC, pues no se tiene asignado ningún municipio del área metropolitana cerca de la EPC la paz, ni EPC cercanas donde estén recluidos PPR-E, tampoco se tuvo a cargo procesos de ingresos al proceso de reintegración especial con la ARN.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Se continuó haciendo seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración asignadas. Se pasó a ejecución 4 plan de trabajo que estaba en elaboración de personas asignadas. También se realizó el respectivo seguimiento de los acuerdos en proceso del mes de octubre de 2022. Durante el presente informe se realizó 3 actividades familiares. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta-noviembre de 2022).

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y estan fuera de tiempos
37	0	1	0	38	0

3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el periodo que comprende el informe se trabajó con 2 personas en proceso de reintegración especial, actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, se continuo trabajando con el video sobre una actividad realizada en la I.E de Doradal con NNJA, orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta mes de noviembre de 2022)
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente periodo se hizo seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de reintegración asignadas. Se realizó el respectivo seguimiento de 45 acuerdos de planes de trabajo en proceso del mes de noviembre de 2022. Durante el presente informe se realizó 1 actividad familiar. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta-noviembre de 2022) PPR-E en fase de Estabilización: 2. PPR-E en ruta: 37. Total personas asignadas: 48. Ejecución: 37 PDT. En elaboración: 0 PDT.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente periodo se registraron un total de 58 actividades. Se atendieron un total de 45 PPR-E, Se realizó la atención de dos PPR-E con enfoque diferencial por avanzada edad y salud mental.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
48	45	3	3	93

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
48	10	0	36	2

6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizaron gestiones para que las personas asignadas, puedan acceder a los beneficios ofertados por la ARN, se realizó seguimiento a las PPR-E que adelantan formaciones académicas y formación para el trabajo, de la siguiente forma: 4 personas en proceso de reintegración especial realizan formación técnica en la institución educativa FUNDETEC. Dos personas realizan formación académica en la institución educativa FUNDETEC. Se entrego 1 certificado de persona activa en proceso de reintegración para temas de cartas territoriales. Se atendieron un total de 45 personas asignadas (VER MÓDULO SIRR ASISTENICAS FA-FPT).
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se continuó haciendo seguimiento a la dimensión productiva de las PPR-E asignadas para que busquen alternativas de generación de ingresos en la legalidad, todas las PPR-E asignadas están vinculados a empleos que les generan ingresos. De las PPR-E asignadas, 15 de ellos a empleos formales. 21 PPR-E a empleos informales pero que es estable y les da un sustento adecuado en la legalidad. Una PER vinculado a la ANI en el municipio de Puerto Berrio. 1 PPR-E tiene un contrato formal con la empresa hacienda Nápoles, una PPR-E por su avanzada edad no genera ingresos en actividades productivas, tiene el apoyo de su pareja y su hija, más el apoyo a la reintegración. Hay 2 PPR-E desempleadas. Durante el presente mes se les dio a conocer las ofertas laborales de la plataforma de empleabilidad SENA, pero no aplicaban a ninguno de los perfiles. (Soporte de actividades realizadas noviembre 2022 - Sistema de información SIRR, tasa de desocupación).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297	CONTRATO No.	958-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Durante el presente periodo, se continuó realizando las gestiones para que las personas asignadas, puedan acceder a los beneficios ofertados por la ARN, se realizó seguimiento a las PPR-E que adelantan formaciones académicas y formación para el trabajo, de la siguiente forma: 4 personas en proceso de reintegración especial realizan formación técnica en la institución educativa FUNDETEC. Dos personas realizan formación académica en la institución educativa FUNDETEC. Se gestionaron 2 certificados de FPT de personas que estaban adelantando proceso en la institución FUNDETEC. Se atendieron un total de 45 personas asignadas (VER MÓDULO SIRR ASISTENICAS FA-FPT).
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el presente informe se trabajó con 2 personas en proceso de reintegración especial, actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, en esta actividad se trabajó un video sobre una actividad realizada en la I.E de Doradal con NNJA, orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta mes de noviembre de 2022)
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el presente periodo se continuó reforzando la prevención de riesgos y situaciones del contexto donde reside que pueden amenazar su seguridad. Conoce las medidas de auto seguridad, además de los mecanismos institucionales para su protección como las comisarias, policía y UNP. Una PPR-E llego de traslado al municipio de Puerto Boyacá, que tuvo un problema de seguridad en el departamento del Cesar, refiere que ya le realizaron estudio de riesgo por parte de la UNP. Se estará atento a las estrategias del GT Antioquia - Choco para mitigar riesgos de seguridad o de victimización en los municipios asignados. (Ver módulo SIRR, asistencias de actividad de ruta mes de noviembre de 2022)
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En el presente periodo no se realizaron culminaciones, por indicaciones de nivel central, ya no se realizaran más culminaciones por el año 2022.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se hace seguimiento y verificación de desembolsos económicos a los participantes asignados. Se identificaron dos personas afectadas en su apoyo económico, con códigos: 60-08135, 60-11473. Se realizó los tramites de gestión interna, para que sea reliquidado.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se continúo trabajando con las personas en proceso de reintegración especial, actividades de ciudadanía enfocadas en acciones de reconciliación con las víctimas, por medio de la creación de videos y contenidos. Durante este mes, se continuó trabajando el tema de violencia de género, específicamente violencia Vicaria, está actividad permitió algunas reflexiones sobre la importancia de prevenir ciclos de violencia en NNJA, orientado a la no repetición de jóvenes e hijos integrantes de su núcleo de familia extenso.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	En el presente informe, se realizó 4 tasas de desocupación, 4 encuestas de habitabilidad. Se registraron un total de 58 actividades. Se atendieron un total de 45 personas en proceso. En el periodo que comprende el presente informe se hizo entrega del informe de gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales que comprende el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022, al cual se le anexaron todos los soportes que corresponde al pago de seguridad social.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó de la jornada de articulación con el equipo GT-Antioquia Choco, los días 18 y 19 de noviembre de 2022. Se trabajaron temas de cierre de metas del año,temas estratégicos. Además se compartió con el equipo de trabajo del GT-Antioquia Choco, un almuerzo de celebración de finalización del contrato. (Ver acta de reunión y listado de asistencia 18 del 11-2022).

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297	CONTRATO No.	958-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO BOYACÁ GT ANTIOQUÍA-CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo se enviaron las asistencias de FA de las instituciones FUNDETEC correspondiente al mes de noviembre de 2022. Se hizo entrega de estas planillas al profesional Sebastián Guarin, técnico de archivo.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se brindó atención presencial en los municipios de Puerto Triunfó, Puerto Berrio, Maceo y Puerto Boyacá. se realizaron tramites con instituciones educativas, de salud y ofertas laborales. Garantizando la atención efectiva de la población asignada.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 958-2022.

JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co